

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14704 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000055/2017, por auto de fecha 07/02/17 se ha declarado en concurso al deudor JAVIER CUEVAS FERNÁNDEZ, con DNI 13728276-J, y con domicilio en barrio La Torre, 22, 4.º A, 39012 Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal LEGAL Y ECONÓMICO ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., designando como profesional para el desarrollo del cargo a D. Pedro Bautista Martín Molina, mayor de edad, con DNI número 5.272.672-Z, con domicilio profesional en calle Lealtad, 13, 39002 Santander, teléfono 695.439.719, fax 91.559.97.29 y e-mail: jcuevas@legalyeconomico.com, D.º PEDRO BAUTISTA MARTÍN MOLINA.

Santander, 23 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014756-1